



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **219-95**

SALTA, 16 de Mayo de 1.995.-
 Expediente No 12.069/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los docentes responsables de la asignatura "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición, solicita la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para dicha cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente - Resolución Rectoral No 301/91-;

Que dicho pedido se cuenta con opinión favorable del Departamento de Ciencias Básicas;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión ordinaria del 04/95 del 02/05/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detallan:

| CARGO | ASIGNATURA | CARRERA |
|--|----------------|-----------|
| Cuatro (4) Alumnos Auxiliares Adscriptos | FISIOPATOLOGIA | NUTRICION |

[Firma manuscrita]

..//



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 219-95

SALTA, 16 de Mayo de 1.995.-

Expediente No 12.069/95

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3º.- Los periodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Periodo de Publicidad del Llamado: 17 al 23 de Mayo de 1.995.
- Periodo de Inscripción: 24 al 31 de Mayo de 1.995.
- Periodo de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 01 y 02 de Junio de 1.995.
- Periodo de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 05 de Junio de 1.995.
- Periodo de Designación: Desde la aprobación por el Consejo Directivo por el término de un año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de ésta Facultad, entre los días 24 al 31 de Mayo del corriente año, en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

Dle

..//



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 219-95

SALTA, 16 de Mayo de 1.995.-
Expediente No 12.069/95

ARTICULO 5º.- Designar la Comisión Asesora que entenderán en evaluación de los antecedentes de los postulantes la cuál deberá establecer el orden de mérito correspondiente.

CATEDRA: Fisiopatología

CONSTITUCION: 07 de Junio de 1.995, a horas 15:00

Miembros Titulares:

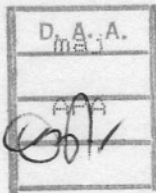
- Dra. Emma MOLINA de RASPI
- Dra. Raquel Asunción LOPEZ
- Dr. Jorge Robinson RIOS

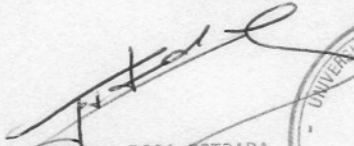
Miembros Suplentes:

- Dra. María CALDERONI
- Dé. Edmundo Cesar CHAGRA


La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Ciencias Básicas, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO